

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

30/09/2026

01:11 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 18/09/2026	
NOMBRE:	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ARANDA	2026 000343
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	23 de Septiembre de 2026	23 de Septiembre de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Víáticos al municipio de Amacueca consiste en visita de auditoría al municipio.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	338-75-09a	D	\$469.25	0.00	\$0.00	\$469.25
3751	Gasolina	338-75-09b	D	\$650.09	0.00	\$0.00	\$650.09
3751	Casetas	338-75-09c	D	\$244.00	0.00	\$0.00	\$244.00
TOTALES				\$1,363.34	0.00	\$0.00	\$1,363.34

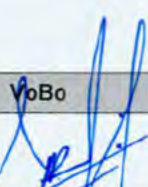
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
 JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

1	ORIZÓ
 HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO	

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 18 de setiembre del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de
Un mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 35/100 M.N.

\$1,441.35

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Amacueca,

por el periodo comprendido del 23 de septiembre del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoría practicada al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$175.97
Comida	\$0.00	\$0.00	\$293.28	\$0.00	\$0.00	\$293.28
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$469.25	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas						\$0.00
0						\$0.00
Total hospedaje					\$0.00	

Gastos de peajes	Casetas					Total
	Amacueca					\$244.00
Total casetas					\$244.00	

Gastos de gasolina						Total
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		
Amacueca	212	50	10.00	2.78		\$728.10
Total gasolina					\$728.10	

*Precio gasolina 27.78

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Gustavo Adolfo Gómez Aranda

Calculó

Revisó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

261030

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado Interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
AMACUECA	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026	GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ ARANDA	X			50KM.	DESAYUNO, COMIDA, GASOLINA.

Versión Pública

Se elimina datos de:

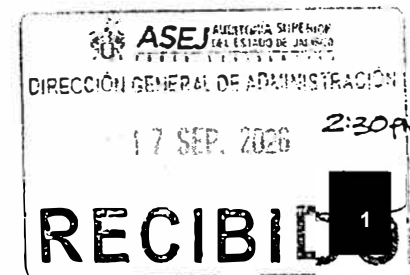
(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de septiembre de 2026

1

MTRO. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	AMACUECA
Fecha de comisión	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Objetivo	AUDITORÍA A LA SIOP
Resultados obtenidos	SE REALIZO LA AUDITORÍA EN CAMPO DE LAS OBRAS REALIZADAS POR LA SIOP

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	DESAYUNO Y COMIDA	\$469.25
Hospedaje	N/A	\$0.00
Peajes	37717 FIGC	\$244.00
Gasolina	BB1584770	\$650.09
Otros	TOTAL	\$1,363.34

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 24 de septiembre de 2026

1

Ing. Gustavo Adolfo Gómez Aranda

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2934/2026

Asunto: Se ordena visita.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL
ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en las disposiciones consignadas en los artículos 35, fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de conformidad con el artículo 1 numeral 1, fracciones I, II y V; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1, artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 29 numerales 1, 2 y 7; 30, 35, 36, 39, 44 numeral 1, fracciones I y IV, y numeral 2; 45, 46, 47, 48, 52 numeral 1, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 9, 93, 94, 95, 96 último párrafo, 97 párrafos primero y segundo, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 116 numeral 1 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 18 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 3, 42, 43, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones I, III, incisos a), b), fracción III, fracción VII, 10 primer párrafo, 15, primer párrafo, fracciones II y III, 16, primer párrafo, fracciones II, IV, 17, 18 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 20, primer párrafo, fracciones I, II, VI inciso c), y VII, 21, primer párrafo, fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y en términos de los artículos anteriormente citados, me permito comunicar a usted que los CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, LCP. Sara Arámbula Bañales, LCP. Rosa García Limón, LAE. Celia Solís Domínguez, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, LCP. Tatiana López Ortega, LCP. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, LAE. Sergio Emilio Olivares Partida, LCP. Alejandra Gutiérrez Hernández, LCP. Gabriela Rubio García, LCP. Rigoberto Pardo Daniel, Mtro. Juan Pablo Cortés Calleja, Mtra. Lizeth Estefanía Ruíz Núñez, Ing. Gustavo Adolfo Gómez Aranda, Arq. David Alejandro Arvizu Obledo, Ing. Armando Rubio Álvarez, Arq. AgnÍ Adrián Pérez Novoa, Ing. Ricardo Martínez Martínez, Ing.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente hoja forma parte del oficio número 2934/2026 de fecha 15 de junio de 2026, dirigido al Ing. Francisco José Ontiveros Balcázar, en su carácter de Director General del OPD, Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2934/2026

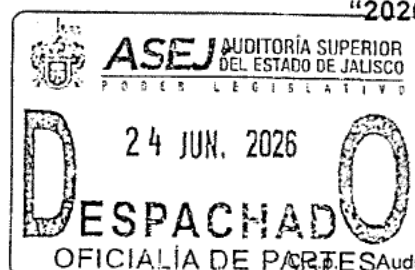
Octavio de Jesús Hernández Puga, Ing. José Andrés Díaz Mendoza, Lic. Verónica Castañeda Michel y Arq. Yamir Israel Prieto López, servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, han sido comisionados para que en forma conjunta y/o individual, indistintamente, practiquen **revisión, examen y auditoría a la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, a partir del 15 de junio de 2026 y hasta el 30 de octubre de 2026, mediante la **auditoría de cumplimiento financiero, cumplimiento normativo y a la obra pública**, a través de la revisión a los estados financieros contables, presupuestales y programáticos contenidos en la cuenta pública y la verificación del control interno de la entidad; de las disposiciones legales aplicables en materia de: contabilidad gubernamental, disciplina financiera, planeación, presupuestación y gasto público, coordinación fiscal; compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios; obra pública y servicios relacionados con las mismas, deuda pública, austeridad y ahorro, proyectos de inversión, presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos, responsabilidades administrativas, disposiciones relacionadas con la recaudación, administración, ejercicio de recursos y patrimonio público; además de la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable otorgar a los servidores públicos comisionados señalados en párrafos arriba, las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden; así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 15 de junio de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, ASEJ.
C.c.p. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos ASEJ.
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.

1 1 1

La presente hoja forma parte del oficio número 2934/2026 de fecha 15 de junio de 2026, dirigido al Ing. Francisco José Ontiveros Balcázar, en su carácter de Director General del OPD Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AVENIDA NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1584770
FOLIO FISCAL:
f1425f6d-7b90-4a4a-9892-96440ab5c62b
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
24 SEP DEL 2026 10:10:25
FECHA CERTIFICACION:
24 SEP DEL 2026 10:11:01

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
27.144	LITR	MAGNA		20.73	562.64

SUBTOTAL: 562.64
002 IVA (16%): 87.45
TOTAL: 650.09

SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 09/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|f1425f6d-7b90-4a4a-9892-96440ab5c62b|2026-
09-24T10:11:01|LSD1306189R5|n1fEVLR2r061KE47T7Wq
9xe4JehKXUuSW1GwzDoJ4YAKzi1u6bZShiNMxf7oU1xRATyT
MdkD3ss9snpmda7hw4PThRcd6FvjYxLoNjLPsRwfKqgVahTG
7g8idxsKpcgvY98wm3efpFYCfoSWbrwe7a2K3b6Y+0PbWR+j
HItpQFL1w/61q1ka8GeJf1Aw5E+71JwjHc53eG9rcnkto994
1xiEK6UEH/hbe6zdPFpwk0ZUp6KIz/QBW+SM9G/P1oQ8heCU
M1NMZiDNmGu1MQkbXcI9jBFxSvw9ngcJkC9UCB960farUaPh
r3MfL3Yb63/UFwqdP40uttvt91nbB0vTTw==|00001000000
719545303|

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
f1425f6d-7b90-4a4a-9892-96440ab5c62b|2026-
09-24T10:11:01|LSD1306189R5|n1fEVLR2r061KE47T7Wq
9xe4JehKXUuSW1GwzDoJ4YAKzi1u6bZShiNMxf7oU1xRATyT
MdkD3ss9snpmda7hw4PThRcd6FvjYxLoNjLPsRwfKqgVahTG
7g8idxsKpcgvY98wm3efpFYCfoSWbrwe7a2K3b6Y+0PbWR+j
HItpQFL1w/61q1ka8GeJf1Aw5E+71JwjHc53eG9rcnkto994
1xiEK6UEH/hbe6zdPFpwk0ZUp6KIz/QBW+SM9G/P1oQ8heCU
M1NMZiDNmGu1MQkbXcI9jBFxSvw9ngcJkC9UCB960farUaPh
r3MfL3Yb63/UFwqdP40uttvt91nbB0vTTw==

SELLO SAT:
e/RcqrFQRtka2m9p3jsS8DdxhRdrqhJCDeNgy5s5aR+DzeV
WaQbsjZedzhBwmPwy7oWGicccc+1j8LEkFpJabJbJ6CJ+Q1D
Li7djTXrxBaemTk/gXx19Ztb2pzhLt5HgK6D9c34MBUFCdNF
shFBtVQNrR0p9ahvD7cr24a3eugAwR1C0Zenwk+3X3+Ev997
o2NjC1I49WjAELhQ1mJLW/SeHu1kw+XrhTVVDZEFdiLWxqez
w5pQT/MrDmv1wdNgTJcu44PJqmUXTOH1gaxiXgf+3wmbbhK
z04u0jQZYN+odfEY53h5620Zg0shZPPyNVFn1PgflGD3W3C8
DWLI5Q==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

es2529.no-ip.net/bajatufactura/



24 SEP 2026
Gustavo Adolfo Gómez
Aranda

RECIBI EN LA ENTREGA DE LA COCCION

NOMBRE

FIRMA

1

Validado ante el



06 OCT, 2026

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TRAMO CARRETERO GUADALAJARA-COLIMA

Folio: 37717	Serie: FIGC
No. de certificado del SAT	00001000000707310321
Fecha y hora de emisión	2026-09-24T11:04:04
Fecha y hora de certificación	2026-09-24T11:04:04
Folio fiscal	B33BD87C-475B-5490-B94A-4CE2CA155CE3
Régimen fiscal	601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Emisor

Razón	TRAMO CARRETERO GUADALAJARA-COLIMA	RFC	TCG870817Q74
C.P.	01219		

Receptor

RFC	ASE0901016N4
Razón social	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Uso de CFDI	G03 - GASTOS EN GENERAL
Domicilio Fiscal	44190
Régimen Fiscal	603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

ClaveProdserv	Cantidad	Unidad	Clave	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO ACATLÁN 2026-09-23 10:08:32	\$ 105.17	\$ 105.17
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO ACATLÁN 2026-09-23 15:16:42	\$ 105.17	\$ 105.17

Importe total con Letra

Importe (en letra): DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.

Subtotal

\$ 210.34

Iva Traslado

\$ 33.66

Iva Retenido

\$ 0.00

Iar Retenido

\$ 0.00

TOTAL

\$ 244.00



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Certificado del CSD:	00001000000726842888
Condiciones de pago:	-
Forma de pago:	01 - EFECTIVO
Número de cuenta:	NO IDENTIFICADO
Método de pago:	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Tipo de Comprobante:	I - INGRESO
Lugar de expedición:	01219

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sello digital del CFDI

W4MievoS0Kz5cU7pqA8X3a6EVAZABWlnrhHbl356/GuH8AxtM9x9fW0a8IFO/WhQZPLTDs27uv4HqEZO0N5vEVZ259BEbVzVuxemjtjK+micCcL9+hXFrKtIZ8s6iPhDJT0XGfTK3q5LDwXMDhz+IC4HTbx2WglPIFizTyj0QgpF+RA0F0KeYgPwDMwa2nld44W9U6u7Puxy3TG0ssMQhhF5tgxNB9XIL+sAqEJJJQiefgAxvq6pWGOU15cz9KYM+PrATFK7FJBjAvYhFXZcvYdloh5dl4y5b9kfw==

Sello del SAT

DT8gBQoS2++zpxccPENf8DNANTiv9vNwX7Dmi6nPOjKmej/dT0uk5n4jsnULIGNsPvSt5LzJN20N1aMm1i07Tf2o7CyBtGyw6bHLjfrBzw2/LhaonUz26UL6lSKxnt5XEVZw7NC8LL2IA0GMfpF8Q90P6RlctewCzAbeDajzJ7EDX5CAWXXW1HRKNOAYKARNv4ucfrZezYK89jvESjkrBzdDZn19c2MCvdyD+HXOr+E7Bo1VruZ2yzK8Cz8r0W6zPdg3MDK95t/0YAcDcRR4kH3GCUmAIQ4GWMcRFA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||4.0||B33BD87C-475B-5490-B94A-4CE2CA155CE3|2026-09-24T11:04:04|W4MievoS0Kz5cU7pqA8X3a6EVAZABWlnrhHbl356/GuH8AxtM9x9fW0a8IFO/WhQZPLTDs27uv4HqEZO0N5vEVZ259BEbVzVuxemjtjK+micCcL9+hXFrKtIZ8s6iPhDJT0XGfTK3q5LDwXMDhz+IC4HTbx2WglPIFizTyj0QgpF+RA0F0KeYgPwDMwa2nld44W9U6u7Puxy3TG0ssMQhhF5tgxNB9XIL+sAqEJJJQiefgAxvq6pWGOU15cz9KYM+PrATFK7FJBjAvYhFXZcvYdloh5dl4y5b9kfw==|00001000000707310321||

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el

06 OCT. 2026

Nombre:

1

SAT

RECIBIEN ENTE
Gustavo Adolfo Gomez Aranda.